

DECRETO Nº 2.635

LAJA, agosto 07 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6º E.M., PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8º E.M., FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliar, visado por Alcalde;
- 2.- Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- DESÍGNESE** en cometido funcionario a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6º E.M., PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8º E.M., FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 07 de agosto del 2012.-
- 2.- DESTINO Los funcionarios indicados en el artículo primero, deberán dirigirse la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a sesión de la Comisión de Salud del GORE.

El Sr. Rebolledo conducirá el vehículo municipal placa FC KY 95, que trasladará a los funcionarios en su cometido.-

3.- PAGUESE a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 07 de agosto del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ADD/mas.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM.

Interesado

VLADIMIR FICA TOLEDO